

Resolución N° 103/26

Toledo, 23 de Setiembre de 2025.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

RESULTANDO: I) Que en la Ampliación Presupuestal se establecieron los montos anuales para este Municipio y se asignaron a la Cuenta Auxiliar 139, del Programa de Control Presupuestal.

II) Que en atención a la planificación dispuesta por el Concejo Municipal, expresada en el POA 2026, se enmarca el proyecto Fortalecimiento Operativo sostenido por el Centro de Costo 0139001610 Literal B.

CONSIDERANDO: I) Que se ha constatado la necesidad de gestionar la contratación de publicidad rodante para anunciar en el territorio diversos eventos a realizarse

III) Que serán imputados al Proyecto Destino 139001610- Literal B

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Autorizar gastos sobre la necesidad de contratar publicidad rodante por un monto de \$U 60,000,00 (Pesos Uruguayos sesenta mil) durante el periodo de Setiembre a Diciembre 2026 y adjudicarlo en forma directa al proveedor Catalina Vivian Silva Varela (Comunicate/Informativo Móvil) RUT 110394180015 en función a lo establecido en el Considerando item I de la presente Resolución.

II) Encomendar al funcionario competente a iniciar el procedimiento correspondiente en el Sistema SIFI Compras y adjudicar en forma directa al proveedor Catalina Vivian Silva Varela RUT 110394180015

III) Comuníquese la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.

LADY DIANA PEÑA ZABALA

Alcaldesa
MUNICIPIO DE TOLEDO

MARCELO BATTO
CONCEJAL

SANDY MUÑOZ
CONCEJAL

DIEGO LASERRE
CONCEJAL

(+) 598 1828